



OM | **Oficialía Mayor**



S.E. 28/2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 28/2025 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:45** horas del día **15 de mayo de 2025**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria **No. S.E. 28/2025** se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "**Comité**"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "**Comité**" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente del Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "**Comité**", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "**Ley**") y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: el Lic. Francisco Javier Lechuga Ortíz, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Mayra Aracely Molina Rodríguez, Vocal-Suplente del Despacho de Presidencia Municipal; la Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez, Vocal-Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; la Lic. Fabiola Anahí Zea Jurado, Vocal-Suplente de la Coordinación de Relaciones Públicas; el Lic. Fernando Alberto Bustillos Velázquez, Vocal-Suplente de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología; la Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal; la Lic. Jessica Nohemi Ortega Castillo, Invitada de la Proveeduría Municipal y el Lic. José Luis Tena Tarango, Invitado de la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

2. Para el desahogo del punto 2:

El Despacho de Presidencia Municipal, requiere la contratación de los servicios de capacitación y asesoría para servidores públicos por medio de un modelo teórico-práctico, para el cumplimiento de un gobierno eficaz y eficiente, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, por la cantidad de **\$1,080,000.00** (un millón ochenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "**Comité**" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "**Comité**" con derecho a VOTO, emitir su voto.



OM | **Oficialía Mayor**



Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y firmado por la Jefa del Despacho de Presidencia Municipal, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracciones IV último párrafo y XV, 40 fracción II, 72 y 74 fracción I de la "Ley".

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 095/2025.

3. Para el desahogo del punto 3:

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, requiere la adquisición de vestuario para el personal operativo de grupos especiales, bomberos y agentes de detención de la dirección, a través de un procedimiento de licitación pública.

Se somete a consideración la determinación del procedimiento de licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud del procedimiento emitida y firmada por el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se determina procedente la contratación solicitada, a través de un procedimiento de licitación pública, con fundamento en los artículos 29 fracción III, 40 primer párrafo, 51 fracción I y 64 fracción I de la "Ley".

Lo anterior toda vez que se trata de una contratación que, por regla general, se debe adjudicar a través de licitación, mediante convocatoria pública para que libremente se presenten propuestas en sobres físicos cerrados, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo establecido en la "Ley".

De la misma manera se determina procedente y se autoriza la publicación para llevar a cabo la licitación pública de manera presencial, aplicando el criterio de evaluación binario para la evaluación de las propuestas, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 096/2025.

4. Asuntos Generales:

ASUNTO GENERAL I:



OM | **Oficialía Mayor**



Se da cuenta del informe hecho llegar por la Coordinación de Relaciones Públicas, sobre la dictaminación atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción II y 75 fracción III del Reglamento de la "Ley", toda vez que se trata de procedimientos dictaminados conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV y 73 fracción XII de la "Ley", relativo a:

- Contratación del servicio de decoración ambiental y de alimentos para el desarrollo integral de la Jornada Cívica Electoral Infantil 2025, por un monto de \$455,230.40 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos treinta pesos 40/100 Moneda Nacional),,

ASUNTO GENERAL II

Se da cuenta del informe hecho llegar por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, sobre la dictaminación atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción II y 75 fracción III del Reglamento de la "Ley", toda vez que se trata de procedimientos dictaminados conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV y 73 fracción XIII de la "Ley", relativo a:

- Contratación de servicios de segunda etapa del módulo de desarrollo urbano con ventanilla multi-trámite, por un monto de \$10,794,780.20 (diez millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos ochenta pesos 20/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

Por lo anterior este Comité recibe dichos informes.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:56 horas, del día 15 de mayo del año 2025, se da por concluida la presente sesión número S.E. 28/2025, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 4 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Mario Alberto Alarcón Avitia Oficial Mayor	Presidente	Lic. Abril Portillo de la Fuente Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal	Vocal	Lic. Francisco Javier Lechuga Ortiz Suplente de la Tesorera Municipal	
Lic. Ana Lucía Herrera Navarro Jefa del Despacho de Presidencia Municipal	Vocal	Lic. Mayra Aracely Molina Rodríguez Suplente del Despacho de Presidencia Municipal	



Comisario Lic. Julio César Salas González	Vocal	Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez	
Director de Seguridad Pública Municipal		Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	
Lic. Elizabeth García Santoyo	Vocal	Lic. Fabiola Anahí Zea Jurado	
Coordinadora de Relaciones Públicas		Suplente de la Coordinación de Relaciones Públicas	
Arq. Adriana Díaz Negrete	Vocal	Lic. Fernando Alberto Bustillos Velázquez	
Directora de Desarrollo Urbano y Ecología		Suplente de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	
Mtra. Olivia Franco Barragán	Asesor	Lic. Martha Julieta Orta Aldaba	
Síndica del H. Ayuntamiento		Por la Sindicatura Municipal	
Lic. Ana Carolina Román Rangel	Invitada	Lic. Jessica Nohemi Ortega Castillo	
Proveedora Municipal		Por la Proveeduría Municipal	
Mtra. Martha Alicia Gómez González	Invitado	Lic. José Luis Tena Tarango	
Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos		Por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 28/2025, CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2025.

FIN DE ACTA